

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017

S072 PROSPERA Programa de Inclusión Social

Comentarios de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017), en su numeral 29, que los programas listados en el Anexo 2a, entre ellos el S072 "PROSPERA Programa de Inclusión Social" a cargo de la Coordinación Nacional de PROSPERA (CNP), deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE), misma que será considerada como la evaluación anual establecida en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, conforme al numeral 22 del PAE 2017.

La FMyE 2016-2017 fue elaborada de manera interna por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en su calidad de Área de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, ajena a la operación de los programas sociales, con base en la información proporcionada por PROSPERA. La DGEMPS considera que las FMyE son un instrumento relevante para identificar desafíos de carácter estructural en los programas evaluados, ya que son elaboradas por funcionarios públicos con capacidad técnica, experiencia en evaluación y conocimiento de los programas al interior de las dependencias coordinadoras de cada Ramo, además de que los insumos para su elaboración, corresponden a diversos estudios, evaluaciones, auditorias, documentos de planeación, documentos de diseño y planes anuales de trabajo, entre otros; de cuyo análisis se identifican las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas



de los programas sociales, a partir de las cuales es posible realizar recomendaciones puntuales que permitan atender los desafíos a los que se enfrentan y permitan reorientar su diseño o implementación.

A continuación, se presentan las fuentes de información utilizadas por los funcionarios de la DGEMPS para el desarrollo de cada una de las secciones de la FMyE.

Fuentes de información empleadas para el desarrollo de las secciones

Sección	Fuente de información utilizada		
Descripción del Programa	 Secretaría de Desarrollo Social. Diagnóstico del Programa. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016 		
Resultados	 Evaluaciones externas. Disponibles en: https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/evaluacion-de-los-programas-sociales https://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Evaluacion de Los Progamas Sociales https://sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Evaluacion de Los Progamas Sociales https://sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Evaluacion de Los Progamas Sociales 		



Cobertura	 Secretaría de Desarrollo Social Diagnóstico del Programa. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en:
	http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/20 16/tomo/III/R20.04.IR.xls • Secretaría de Desarrollo Social (2016). Cuarto Informe Trimestral 2016. Programas de Subsidios del Ramo 20. Desarrollo Social. Disponible en: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3600 /1/images/cuarto INFORME TRIMESTRAL 2016.pdf
Análisis del Sector	 Secretaría de Desarrollo Social (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. 13 de diciembre de 2013. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en: http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls
Fortalezas y/o Oportunidades, Debilidades y/o Amenazas Y Recomendaciones	 Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017 https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016 Secretaría de Desarrollo Social (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published PROSPERA Programa de Inclusión Social (2016). Puntos Centinela. Disponible en: http://www.puntoscentinela.mx/
Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones	 Secretaría de Desarrollo Social (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published



Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017) Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017.
 Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-

<u>de-los-programas-sociales-2017</u>

https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016



Posición Institucional del PROSPERA Programa de Inclusión Social.

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Conforme al Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE), la evidencia derivada de los distintos instrumentos de monitoreo y evaluación realizados al Programa está sujeta a un proceso de análisis que permita identificar las recomendaciones más relevantes y, con base en estas, valorar la viabilidad de su implementación. De igual manera, se da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados. En este sentido, las recomendaciones presentadas en la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2016-2017 proveen información importante relacionada con aquellos elementos del diseño o de la operación del Programa que requieren ajustes.

Los hallazgos de los ejercicios de evaluación tienen como principal propósito coadyuvar con la mejora operativa de PROSPERA, buscando así, la obtención de mejores resultados del Programa.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Recomendaciones	Elaborar una meta- evaluación a PROSPERA con la finalidad de retroalimentar los ejercicios de evaluación que se realicen en el futuro, teniendo en cuenta la fusión del Programa con el Programa de Apoyo Alimentario (PAL) y la incorporación del componente de vinculación.	Se considera relevante realizar la meta-evaluación de PROSPERA. Para esto, es importante identificar el alcance y el momento adecuado para realizar este ejercicio, con base en el propósito señalado en el Informe de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016 - 2017.	En coordinación con la DGEMPS de SEDESOL, diseñar la meta-evaluación con el objetivo de cumplir con el propósito que se establezca.
Recomendaciones	Elaborar una estrategia para profundizar la difusión a los beneficiarios de PROSPERA sobre el componente de vinculación, en la cual se den a conocer los productos, servicios y	La difusión de las intervenciones del componente vinculación es un elemento relevante para impulsar su demanda por parte	A través de los mecanismos institucionales, y con la participación de las diversas unidades administrativas responsables de operar los programas

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



convocatorias y beneficios de las diferentes modalidades de inclusión social, laboral, financiera y productiva. de la población PROSPERA.

obstante, No la responsabilidad de ello no es única de la Coordinación Nacional de PROSPERA (CNP), sino que, también recae en las dependencias operan programas con los que la CNP vincula a población beneficiaria.

con los que se vincula la CNP, plantear una estrategia de difusión de las intervenciones impulsadas por las líneas de acción del componente de vinculación entre los beneficiarios de PROSPERA.

Recomendaciones

Ampliar los esfuerzos de vinculación productiva mediante la celebración de convenios entre la CNP diferentes dependencias del Gobierno Federal que ofrecen programas de desarrollo rural productivo. Asimismo, a partir de los estudios y evaluaciones al componente de vinculación, es necesaria revisión de los mecanismos de operación de los programas y pilotos de inclusión productiva que ha llevado a cabo la CNP, con el fin de establecer mejores directrices en SU implementación.

La CNP, a través de los mecanismos institucionales y las facultades que posee, ha establecido diversos acuerdos y colaboraciones con otros actores institucionales para implementar las acciones de inclusión productiva.

Además, en el marco proceso mejora continua del Programa, la CNP, desde 2015, ha impulsado estudios y evaluaciones que permitan documentar áreas oportunidad que tiene la CNP y sus socios institucionales para mejorar la implementación de acciones de inclusión productiva.

Realizar una evaluación de procesos de los distintos modelos de inclusión productiva de PROSPERA que identificar permita mayor con puntualidad aspectos de mejora para esta intervención.



2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social (CNP) reconoce la importancia de elaborar la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE), la cual se considera la evaluación obligatoria anual establecida en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, conforme al numeral 22 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2017.

Conforme al numeral 29 del PAE 2017, la FMyE de PROSPERA fue elaborada por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), dado su carácter de instancia normativa en materia de evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). La información presentada en la FMyE fue proporcionada por la CNP utilizando, para este efecto, el sistema establecido por el CONEVAL.

La CNP reconoce el esfuerzo conjunto realizado para institucionalizar el proceso de evaluación de los programas federales, siendo la FMyE parte importante de éste.

La FMyE permite integrar resultados sobre diferentes aspectos del seguimiento y la evaluación de los programas, con lo cual, se cuenta con un valioso instrumento para difundir los resultados de estos, y para la rendición de cuentas, aspecto fundamental de la gestión pública.

Estas acciones contribuyen a valorar de forma sistemática el desempeño de los programas sociales y a identificar con mayor claridad el cumplimiento de sus objetivos.

Para el caso específico de PROSPERA Programa de Inclusión Social, es importante realizar los siguientes comentarios derivados de la información presentada en la FMyE.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

La sección de Cobertura de la FMyE, señala que la población objetivo y la población potencial corresponden a 2016. En realidad, son cifras de 2015 que se tomaron del diagnóstico de PROSPERA, elaborado en diciembre de ese año. Se solicita realizar esta aclaración.

Como se ha comentado en ejercicios anteriores, se recomienda incorporar una sección en la FMyE sobre la correlación existente entre la cobertura alcanzada (metas físicas) y el presupuesto del Programa (recursos ejercidos), que incluya un análisis entre estas dos variables programático-presupuestarias, el cual provea información adicional acerca del desempeño de PROSPERA.



Al ser las fortalezas y oportunidades aspectos internos, según la metodología FODA, se recomienda agregar como una fortaleza que, a partir de 2015, el proceso de evaluación de PROSPERA ha incorporado sistemáticamente el tema de vinculación; por ejemplo, en 2015, se llevó a cabo el estudio "Estrategia de seguimiento, monitoreo y evaluación de los componentes de inclusión productiva, laboral y financiera de PROSPERA Programa de Inclusión Social"; por otra parte, en 2016, se realizó la "Evaluación de la Gestión Operativa del Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF)".

Las debilidades y amenazas presentadas en la FMyE aluden, fundamentalmente, a las acciones derivadas del componente de vinculación del Programa. En este sentido, se reconoce la importancia de fortalecer estas intervenciones y, considerando que este componente derivó del proceso de rediseño del Programa, constituye un proceso de aprendizaje que se fortalecerá a partir del desarrollo de la evaluación prevista para este año.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso de evaluación que dio origen a los resultados sistematizados en la FMyE se caracterizó por contar con mecanismos de comunicación y coordinación que favorecieron el intercambio de información y su análisis. La interacción, tanto con los equipos de evaluación como con las instancias coordinadoras, facilitó la realización de las actividades derivadas de estos procesos.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Los equipos evaluadores que participaron en este proceso generaron información relevante y objetiva sobre distintas dimensiones del Programa. La comunicación y el entendimiento entre las partes fueron aspectos fundamentales para la generación de hallazgos y recomendaciones que captaran las condiciones y el contexto en el que opera el Programa.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Como en ejercicios anteriores, la relación con las instancias coordinadoras, tanto CONEVAL como DGEMPS, se caracterizó por ser eficiente, en términos de una comunicación constante y de respuesta oportuna, así como por ser efectiva por la retroalimentación recibida sobre las distintas evaluaciones, lo cual permitió robustecerlas. En lo relativo a las áreas de oportunidad, se identifica que podría mejorarse el sistema en donde se concentra la información.

En este sentido, la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social agradece al CONEVAL y a SEDESOL, a través de la



DGEMPS, los esfuerzos que realizan para promover y difundir una cultura de evaluación y monitoreo sistemático del desempeño de los programas sociales. Asimismo, la CNP reitera su compromiso para colaborar con estas instituciones en la promoción de sinergias que permitan a PROSPERA obtener mejores resultados.

4. Sobre diferencia entre la información precargada en la FMyE y datos del Programa

Sobre las diferencias en la información precargada en la FMyE y los datos provistos por el Programa, es importante señalar que, por un tema de incompatibilidad en las plantillas generadas por el sistema de CONEVAL, se subreportó información sobre la cobertura del Programa en términos de las localidades atendidas. Por lo anterior, se presentan en la siguiente tabla ambos datos.

FMyE 2016-2017		Módulo de información para la evaluación específica de desempeño (MEED) enviado a la DGEMPS por los Programas
Cobertura		
Entidades atendidas	32	32
Municipios atendidos	2,457	2,457
Localidades	113,212	115,197
Hombres atendidos	13,012,897	13,077,698
Mujeres atendidas	14,880,341	14,954,849
Cuantificación de Poblaciones		
Unidad de Medida PA	Hogares	
Valor 2016		
Población Potencial (PP)	10,675,763	10,675,763
Población Objetivo (PO)	7,945,107	7,945,107
Población Atendida (PA)	6,757,258	6,757,258
Población Atendida/Población Objetivo	85.05%	85.05%



Funcionarios Públicos que elaboraron la FMyE

Nombre del área de evaluación	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas
del Ramo 20. Desarrollo Social	Sociales (DGEMPS).
	Mtro. Alejandro Altamirano Sen, Director General Adjunto de
	Impacto de Programas Sociales.
Nombre de los funcionarios	Mtro. José María González Sánchez, Director de Análisis de
públicos que elaboraron la FMyE	Políticas Social.
	Lic. Jessica Dennis Gómez López, Jefa de Departamento de
	Indicadores de Monitoreo.
Nombre del titular del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Mtro. Oliver Arroyo Ramón.